

Proceso: EJECUTIVO (DESPACHO COMISORIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL)
Radicado: 680014003002-2021-00685-00
Demandante: EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H.
Demandado: JANNETH BAUTISTA

Al despacho del señor Juez hoy, informando que mediante acta de reparto el pasado 22 de septiembre del presente año, fue recibido el despacho comisorio 27, proveniente de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga quien fue comisionado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de la ciudad para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble dentro del proceso Ejecutivo de la referencia. Pasa al despacho para proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CODIGO 680014003001

Correo J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Súrtase la comisión proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga.

En consecuencia, se fija fecha para la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula 300-237837 de propiedad de JANNETH BAUTISTA ubicado en la Carrera 16 No 33-44 Puesto 22-85 Local J20 Edificio Centro Metropolitano de Mercadeo de la ciudad, la hora de las 2:00 P.M. del próximo CATORCE (14) de DICIEMBRE de dos mil veintidós (2022) y se designa como secuestre a: MERCEDES CASTELLANOS ARIAS quien se ubica en la Carrera 28 No 47-03 Apto 603 cel. 3163400032 - 3175104405 correo electrónico mercastel523@hotmail.com. Se fija como honorarios la suma de \$250.000.

Comuníquese al auxiliar de la justicia, así mismo al Juzgado de origen para que requieran a la parte interesada aporten con antelación a la diligencia los linderos del inmueble objeto de secuestrar.

Cumplido lo anterior, devuélvase lo actuado al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

**LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fc13c8dd0542619aff381262809f7cadd3478b5978866f684653d6f01c35cdc**

Documento generado en 24/11/2022 10:37:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>